

29 MAY 2015

932 - 15

- PROYECTO DE ORDENANZA N°

-CM-2015 -

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** ASIGNACIÓN NOMBRES A CALLES BARRIO ALTOS DE PINAR DEL SOL.

#### ANTECEDENTES

Ordenanza 1378-C-04: Asignación nombre a calle Junta Vecinal Barrio Villaverde.

Ordenanza 1747-CM-07: Asignación nombre a calles, plazas, plazoletas y espacios públicos de San Carlos de Bariloche- texto consolidado.

Plano de Mensura Característica N° 457/12: dio origen a los inmuebles pertenecientes al Barrio Altos de Pinar del Sol.

Nota N° 911-2-2013 de fecha 3 de Octubre de 2013: presentada por los propietarios de lotes de Urbanización Altos Pinar del Sol.

Nota N° 2097-EN-2013 de fecha 29 de Noviembre de 2013: los vecinos del Barrio citado solicitan modificar nombre propuesto en la presentación original.

Plano catastral de la zona con demarcación de las calles a nominar.

#### FUNDAMENTOS

La numeración tiende a mejorar el ordenamiento urbanístico en cuanto a la identificación de los domicilios.

Ha sido cumplido lo dispuesto por Ordenanza 1747-CM-07, pues se ha asentado en el Registro de Propuestas y Denominación de Calles y Lugares Públicos el pedido formulado por los vecinos del Barrio Altos de Pinar del Sol.

La propuesta de estos nombres no repite otros asignados con anterioridad.

**AUTORA:** Intendente Municipal, Lic. María Eugenia Martini.

**COLABORADORES:** Secretario de Desarrollo Estratégico, Mg. Horacio Fidel Fernández; Secretario de Gobierno, Lic. Daniel Rubén Natapof; Subsecretario de Gestión Urbana, Arq. Eduardo Gabriel Reddy; Asesor Letrado, Dr. Ricardo Medrano y Dirección de Catastro.

El Proyecto original N° /15, con las modificaciones introducidas, fueron aprobados en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N° /15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

#### ORDENANZA

**Art. 1°)** Se incorpora como artículo del anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07, el siguiente texto:

Art. ) "Ampliase la denominación de la calle **Avenida Patagonia** en el tramo que tiende su recorrido de Norte a S.O.; lindando al Este-S.E. con Chacra 002; Mz. 381 y Fracción A11 y al Oeste - N.O. con Mz. 356B; parte Quinta 035 y Fracción A11, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 3- Sección A".

**Art. 2º)** Se incorpora como artículo del anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07, el siguiente texto:  
Art. ) "Se asigna el nombre de **Alejandro Leloir**, a la calle que tiende su recorrido de Norte a Sur; lindando al Este con Mzs. 381 y 383 y al Oeste con Fracción A11, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 3- Sección A".

**Art. 3º)** Se incorpora como artículo del anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 el siguiente texto:  
Art. ) Se asigna el nombre de **Bernardo Houssay** a la calle que tiende su recorrido de Norte a Sur; lindando al Este con Mzs. 382 y 384 y al Oeste con Mzs. 381 y 383, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 3- Sección A".

**Art. 4º)** Se incorpora como artículo del anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 el siguiente texto:  
Art. ) "Se asigna el nombre de **Ramón Enrique Gaviola** a la calle que tiende su recorrido de N.E. a S.O.; lindando al N.O. con Mzs. 380; 382 y 384 y al S.E. con Mz. 385, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 3- Sección A".

**Art. 5º)** Se incorpora como artículo del anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 el siguiente texto:  
Art. ) "Se asigna el nombre de **Milstein**, a la calle que tiende su recorrido de Oeste a Este; lindando al Norte con Mz. 380 y al Sur con Mzs. 381 y 382, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 3- Sección A".

**Art. 6º)** Se incorpora como artículo del anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 el siguiente texto:  
Art. ) "Se asigna el nombre de **José Antonio Balseiro**, a la calle que tiende su recorrido de Oeste a Este; lindando al Norte con Mzs. 381 y 382 y al Sur con Mzs. 383 y 384, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 3- Sección A".


**Art. 7º)** Se incorpora como artículo del Anexo I de la Ordenanza 1747-CM-07 el siguiente texto:  
Art. ) "Se asigna el nombre de **Avenida del Este**, a la calle que tiende su recorrido de Oeste a Este; lindando al Norte con Mzs. 383 y 384 y al Sur con Fracción A11, todas del Distrito Catastral 19- Circunscripción 3- Sección A".

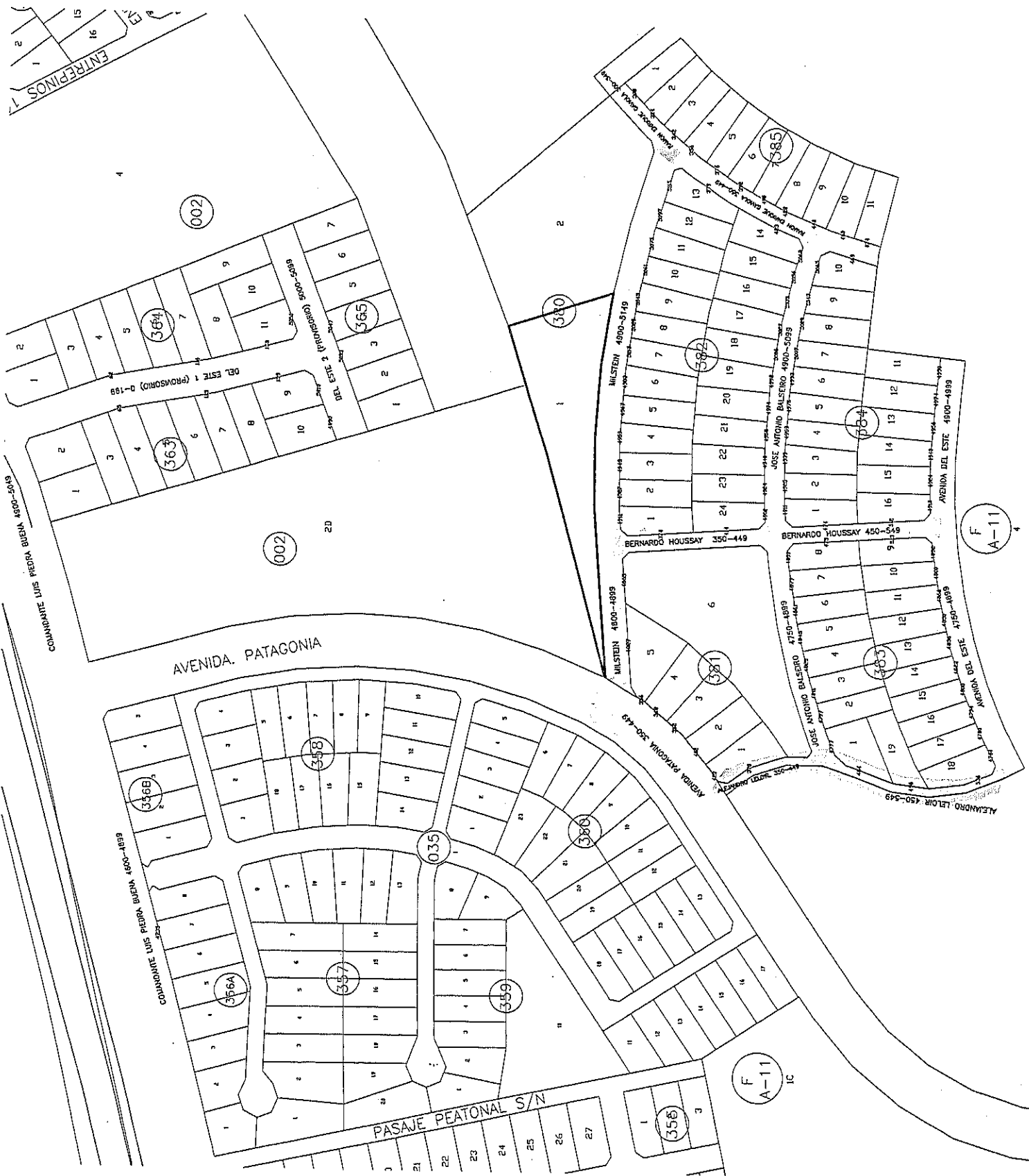
**Art. 8º)** De forma.

San Carlos de Bariloche, 19 de Febrero de 2015.-

HORACIO FIDEL FERNANDEZ  
Secretario de Gobierno Municipal  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

DANIEL RUBEN MARTINI  
Secretario de Gobierno Municipal  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

  
Lic. MARIA EUGENIA MARTINI  
Intendente Municipal  
San Carlos de Bariloche



HORACIO FIDEL FERNANDEZ

DANIEL RUBEN NATAROF  
 Secretario de Gobierno  
 Ministerio de Gobierno y Justicia

Lic. MARIA JOSE MARTINI  
 Jefe de Oficina Municipal  
 San Carlos de Bariloche